FECHA: Doce días del mes de octubre del año dos mil once

En la ciudad de Xalapa, Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave, siendo las diecisiete horas del día 12 de octubre del 2011, previa convocatoria, de conformidad con lo establecido por el artículo 31 del Reglamento Interior, en el domicilio legal del Instituto Veracruzano de Acceso a la Información (IVAI) ubicado en la calle Francisco Sarabia número 102, Col. José Cardel de esta Ciudad, se reunieron en sesión extraordinaria, los C.C. Rafaela López Salas, Presidente del Consejo General, José Luis Bueno Bello y Luis Ángel Bravo Contreras, Consejeros, Emilio Salazar Carranza, Titular del Órgano de Control Interno, por ante el Secretario Ejecutivo Miguel Ángel Díaz Pedroza, para acordar lo siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1. Lista de asistencia;
- 2. Declaración de quórum,
- 3. Instalación de la sesión;
- 4. Lectura y aprobación del orden del día;
- 5. Discusión y en su caso aprobación respecto de la Adopción e Implementación de los Documentos Normativos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable cuya relación se anexa al presente, para que de esta forma, sean parte integral de la normatividad de este Organismo. (Punto propuesto por el Secretario Ejecutivo Lic. Miguel Ángel Díaz Pedroza, mediante el memo IVAI-MEMO/SE-040/10/10/2011);

DESARROLLO DE LA SESIÓN Y ACUERDOS

1. En desahogo del primer punto del orden del día, el Secretario Ejecutivo Miguel Ángel Díaz Pedroza realiza el pase de lista, y después de corroborar quienes asisten a la presente sesión, con fundamento en el artículo 43 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, 16, fracción II y 31 del Reglamento Interior, informa a la Presidenta del Consejo General que se encuentra reunida la totalidad del Consejo, el Titular del Órgano de Control Interno y el Secretario Ejecutivo.

En uso de la voz la Consejera Presidente manifiesta que en consideración de lo expuesto por el Secretario Ejecutivo y en cumplimiento a lo ordenado por el artículo 42 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, existe quórum legal para sesionar, por lo que se declara formalmente instalada la sesión y se instruye al

FECHA: Doce días del mes de octubre del año dos mil once

Secretario Ejecutivo que de lectura al orden del día para que se proceda al cumplimiento del mismo.

El Secretario Ejecutivo acatando la instrucción de la Consejera Presidente da lectura del orden del día e informa de ello a la Consejera Presidente.

Consejera Presidente. Leído el orden del día, pregunto a los Consejeros si está de acuerdo con el mismo. De ser así, solicito al Pleno del Consejo que lo manifieste en votación económica levantando la mano.

El Secretario Ejecutivo recabó la votación del Pleno del Consejo que quedó como sigue:

CONSEJERO	VOTACIÓN
Rafaela López Salas	A FAVOR
José Luis Bueno Bello	A FAVOR
Luis Ángel Bravo Contreras	A FAVOR

El Secretario Ejecutivo informó al Consejo General que el orden del día fue aprobado por unanimidad de votos.

Consejera Presidente. En virtud de que ha sido aprobado el orden del día, instruyo al Secretario Ejecutivo lo registre así en el Acta correspondiente.

2. En relación al punto 5 del orden del día "Discusión y en su caso aprobación respecto de la Adopción e Implementación de los Documentos Normativos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable cuya relación se anexa al presente, para que de esta forma, sean parte integral de la normatividad de este Organismo", en uso de la voz el Secretario Ejecutivo Lic. Miguel Ángel Díaz Pedroza, manifiesta que a afecto de cumplir con las normas, disposiciones, procedimientos y plazos establecidos en la Ley General de Contabilidad Gubernamental se presentan los siguientes antecedentes:

En el marco de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, publicada el 31 de Diciembre de 2008 en el Diario Oficial de la Federación, y que tiene por objeto establecer los criterios generales que regirán la Contabilidad Gubernamental y la emisión de la información financiera de los entes públicos, con el fin de lograr su adecuada armonización, para facilitar a los entes públicos el registro y la fiscalización de los activos, pasivos, ingresos y gastos y, en general, contribuir a medir la eficacia, economía y eficiencia del gasto e ingresos públicos, el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) es el órgano de armonización de la contabilidad gubernamental.

FECHA: Doce días del mes de octubre del año dos mil once

Los lineamientos normativos, contables, económicos y financieros emitidos por el CONAC, deben ser implementados por todos los entes públicos a través de las modificaciones, adiciones o reformas necesarias al marco jurídico de cada uno.

La Secretaría Ejecutiva del Instituto, ha realizado las acciones tendientes a cumplir con las normas, disposiciones, procedimientos y plazos establecidos en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, realizando las siguientes acciones en materia de armonización contable.

DESCRIPCIÓN DEL PROCESO	ACCIONES	AVANCE
CLASIFICADOR POR RUBRO DE INGRESOS Y DE GASTOS	SE MARCARON LAS CUENTAS DE ACUERDO AL CATALOGO DE CUENTAS.	100%
PLAN DE CUENTAS	SE MARCARON LAS CUENTAS DE ACUERDO AL CATALOGO DE CUENTAS.	100%
CATALOGO DE PROGRAMAS	SE ORGANIZARON LOS CENTROS DE TRABAJO, SE DEFINIERON LOS PROGRAMAS, SUBPROGRAMAS Y PROYECTOS. SE REALIZÓ LA CODIFICACIÓN PARA CARGAR EL PRESUPUESTO EN SUAFOB.	100%
FUENTES DE FINANCIAMIENTO	SOLO ES UN TIPO DE FUENTE DE FINANCIAMIENTO.	100%
TIPO DE GASTO	SOLO ES UN TIPO DE GASTO (CORRIENTE).	100%
SISTEMA INSTALADO	EL SISTEMA SE INSTALÓ EN DOS COMPUTADORAS.	100%
PRESENTACION DEL SISTEMA	SE ACUDIÓ A LA PRESENTACIÓN EN SEFIPLAN.	100%
REUNIONES SEMANALES CON EL CONAC	DERIVADO DE LAS REUNIONES, SE HA RECIBIDO INFORMACIÓN NECESARIA PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS.	
ESTRUCTURA PRESUPUESTAL	SE ESTAN SEPARANDO LOS GASTOS EN DEPARTAMENTOS.	AVANCE DEL 80%

Como se puede observar, el Instituto, en tiempo y forma, ha realizado las acciones tendientes a cumplir con las normas, disposiciones, procedimientos y plazos establecidos en la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

Por lo anterior, es necesario adoptar las disposiciones emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable, así como sus futuras adiciones y modificaciones, mismas que a la fecha han sido analizadas en el seno del Consejo Veracruzano, como parte de los procedimientos en materia de registro y la fiscalización de los activos, pasivos, ingresos y gastos del Instituto, y que consisten en:

Marco conceptual de contabilidad gubernamental,

FECHA: Doce días del mes de octubre del año dos mil once

- Normas y metodología para la determinación de los momentos contables de los egresos;
- Postulados básicos de contabilidad gubernamental,
- Clasificador por objeto del gasto;
- Clasificador por rubros de ingresos;
- Plan de cuentas.
- Normas y metodología para la determinación de los momentos contables de los ingresos;
- Normas y metodología para la emisión de información financiera y estructura de los estados financieros básicos del ente público y características de sus notas;
- Lineamientos sobre los indicadores para medir los avances físicos y financieros relacionados con los recursos públicos federales;
- Clasificación funcional del gasto;
- Clasificador por tipo de gasto;
- Manual de contabilidad gubernamental;
- Principales reglas de registro y valoración del patrimonio;
- Marco metodológico sobre la forma y términos en que deberá orientarse el desarrollo de análisis de los componentes de las finanzas públicas con relación a los objetivos y prioridades que en la materia, establezcan la planeación del desarrollo para su integración en la cuenta pública;
- Clasificación administrativa;
- Clasificación económica de los ingresos, de los gastos y del financiamiento de los entes públicos;
- Lineamientos mínimos relativos al diseño e integración del registro en los libros diario, mayor e inventarios y balances (registro electrónico).

Dichas disposiciones, emitidas por el CONAC, han venido publicándose en el Diario Oficial de la Federación desde el año 2009 hasta la fecha y se anexan para su análisis en medio magnético.

Habiendo informado esto, la Consejera Presidente manifiesta.

Consejera Presidente. De conformidad con lo expuesto al Consejo General por el Secretario Ejecutivo, pregunto a mis pares si aprueban adoptar estas disposiciones o tienen observaciones al respecto.

A lo que los señores Consejeros manifiestan estar de acuerdo con adoptar estas disposiciones.

FECHA: Doce días del mes de octubre del año dos mil once

Acto continuo la Consejera Presidente, al no haber observaciones, respecto del punto del orden del día que se desahoga, instruye al Secretario Ejecutivo que recabe la votación del Pleno que quedó como sigue:

CONSEJERO	VOTACIÓN
Rafaela López Salas	A FAVOR
José Luis Bueno Bello	A FAVOR
Luis Ángel Bravo Contreras	A FAVOR

El Secretario Ejecutivo informó al Consejo General que el punto 5 del orden del día fue aprobado por unanimidad de votos.

La Presidenta del Consejo General en consecuencia de lo anterior manifiesta que dicho cuerpo colegiado emite el siguiente acuerdo:

ACUERDO ODG/SE-111/12/10/2011

PRIMERO: Se aprueba que el Instituto Veracruzano de Acceso a la Información adopte e implemente las normas disposiciones y procedimientos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable, en cumplimiento de los artículos 1, 2, 4 fracción XII y 7 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental que han sido publicadas en el Diario Oficial de la Federación y en la Gaceta Oficial del Estado de Veracruz por el Poder Ejecutivo, y a sus futuras modificaciones y adiciones las cuales a partir de esta fecha serán difundidas en la página web del Organismo.

SEGUNDO: Se aprueba y ratifica los trabajos realizados por la Secretaria Ejecutiva a través de la Dirección de Finanzas y Administración.

TERCERO: Se deberá adjuntar al acta que se levante con motivo de esta sesión extraordinaria los anexos digitales relativos a los lineamientos normativos, contables, económicos y financieros emitidos por el CONAC, mismos que se resguardarán en un disco compacto y se tendrá a disposición una copia del mismo, para su consulta y efectos procedentes en la Dirección de Administración y Finanzas.

CUARTO. Notifíquese el presente Acuerdo por conducto del Secretario Ejecutivo, al Director de Administración y Finanzas para los efectos legales a que haya lugar.

FECHA: Doce días del mes de octubre del año dos mil once

No habiendo más asuntos que tratar, se dio por terminada la sesión a las diecisiete horas con treinta minutos del día doce de octubre de dos mil once en la ciudad de Xalapa, Veracruz de Ignacio de la Llave; firmando de conformidad con lo asentado los que en ella participaron.

Rafaela López Salas

Presidente del Consejo General

José Luis Bueno Bello Consejero del IVAI

Luis Ángel Bravo Contreras Consejero del IVAI

Emilio Salazar Carranza

Miguel Ángel Díaz Pedroza

Titular del Órgano de Control Interno

Secretario Ejecutivo